

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala
CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramirez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 002-2023

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01- DIRECCION ADMINISTRATIVA													
01	02	000	001	000	010102	0108	31	0151	0001				
151	Arrendamiento de edificios y locales												
189	Otros estudios y/o servicios												
										4,693,138.50	20,000.00		4,693,138.50
02- SANEAMIENTO CALLE Y RECOLECCION DE DESCHOS SOLIDOS EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
12	02	001	001	000	080101	0108	31	0151	0002				
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo												
156	Arrendamiento de medios de transporte												
										250,000.00	200,000.00		50,000.00
03- CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
17	01	002	001	000	070401	0108	31	0151	0002				
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos												
191	Primas y gastos de seguro y fianzas												
										500,000.00	10,000.00		490,000.00
04- APOYO INSTITUCIONAL Y PORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
20	00	001	001	000	110801	0108	31	0151	0002				
324	Equipo educacional cultural y recreativo												
329	Otras maquinarias y equipos												
										15,000.00	10,000.00		5,000.00
										1,807.00		10,000.00	11,807.00
TOTALES										6,449,945.50	240,000.00	240,000.00	6,449,945.50

La presente transferencia asciende a la cantidad de Doscientos cuarenta mil quetzales (Q.240,000.00)

Berta Julia Ramirez de Avalos

Jefa del Departamento de Presupuesto

Director AFIM

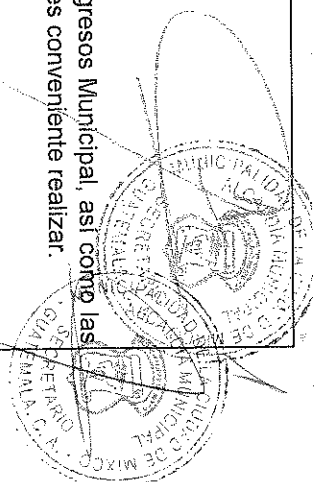
Dirección Financiera

24 MAR 2023

HORA: 11:05 FIRMA:



24-03-2023
240,000.00



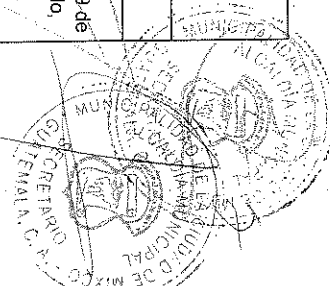
Anexo de Transferencia 02-2023

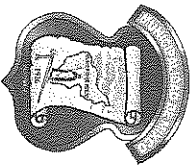
No	Descripción
01	Se debita del renglón 151 de la estructura DIRECCION ADMINISTRATIVA Para acreditar al renglón 189 de la misma estructura. Se utilizara para el pago de factura a nombre de Elmer Fernando Gonzalez Castillo, conssp. al mes de Diciembre-2022.
02	Se debita del renglón 156 de la estructura SANIAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 155 de la misma estructura. Se utilizara para la compras de interés de la dirección
03	Se debita del renglón 297 de la estructura CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 191 de la misma estructura. Se utilizara para el pago de seguro para empleados de Alumbrado Publico de la Dirección de Infraestructura
04	Se debita del renglón 324 de la estructura APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 29 donde se imparten los diferentes cursos de esta Dirección en el año 2022.

Berta Julia Ramirez de Avalos
Jefe del Departamento de Presupuesto

Dominga Esquivel Contreras Jacinto
Directora AFIM

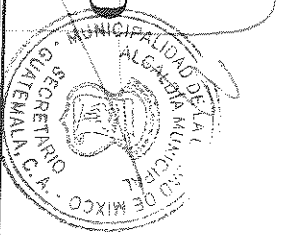
**DIRECTOR
FINANCIERO**





MUNICIPALIDAD DE MIXCO

SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto CUARTO del acta número SESENTA Y SIETE guion DOS MIL VEINTITRES, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por MAYORIA CALIFICADA de Votos: ACUERDA: 1.- Aprobar la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DOS guion DOS MIL VEINTITRES (002-2023), por la cantidad DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.240,000.00), 2. La Transferencia Presupuestaria relacionada es presentada la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramirez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en dos hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasa a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintitrés, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en dos hojas de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso, que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON RECH-SANZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

